

**Intervención de la diputada Celeste Mora Eguiluz, con el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Bienestar.**

**El presidente:**

Si, diputada desde su curul por favor.

Adelante.

**La diputada Celeste Mora Eguiluz:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Me voy a permitir dar lectura a la fundamentación del dictamen que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, vengo a exponer las razones que fundamentan el presente dictamen.

La Presidencia de la Comisión, recibió el turno de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, la cual fue remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Una vez analizada determinamos proponer la aprobación en sus términos,

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Sábado 28 Marzo 2020

debido a que estimamos que las reformas y adiciones consistentes en elevar a rango constitucional los programas sociales destinados a los sectores vulnerables, representan un resultado positivo en las garantías y tutela de los derechos humanos sociales.

La idea en que se sustenta es que estos derechos sean en un corto plazo una realidad y con ello mejore la calidad de vida de las familias y grupos vulnerables.

Por ello, resulta pertinente aprobar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, la cual garantiza como número 1: La creación del Sistema Nacional de Salud para el Bienestar con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud.

Número 2. La obligatoriedad por parte del estado mexicano de dotar de una

pensión universal a adultos mayores de 68 años y de 65 años de edad en caso de población indígena y afroamericana.

Número 3. El otorgamiento de apoyos a las mexicanas y mexicanos que tengan discapacidad permanente, priorizando a las menores y menores de 18 años de edad y la población indígena y afroamericana que tenga discapacidad permanente hasta los 64 años de edad.

Número 4. El otorgamiento de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares, pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza con el objetivo de fortalecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Por ello, este Congreso tiene el compromiso y convicción de aprobar de todas las medidas y mecanismos y acciones legislativas que doten a las instancias gubernamentales de programas que beneficien a los mexicanos.

Bienvenida sea esta reforma que protege a los adultos mayores, a las personas con discapacidad

permanente, a los indígenas y afroamericanos y a los jóvenes que deseen seguirse superando.

El Congreso de la Unión ya hizo lo propio, ahora corresponde a las estancias federativas hacer lo que nos corresponde, por eso hoy; esta Comisión Dictaminadora del Congreso de Guerrero, estima que el avance de reconocimiento de derechos sociales, tendrá una evolución progresiva que elimine esa brecha de desigualdad que ha provocado atraso y marginación en las personas que viven en pobreza.

En estos tiempos difíciles que atraviesa nuestro país, sin distinción de colores y de partidos, es necesario que nos pongamos de acuerdo para llevar en buen plano y sea nuestra Carta Magna el máximo texto que garantice la protección de estos derechos, por lo que con ello haremos frente con nuestra responsabilidad para construir un mejor escenario por el que transite nuestro rumbo hacia un México mejor, en el que se dignifique la situación de los sectores más vulnerables.

Hoy tenemos la oportunidad de sumarnos a la acción emprendida por el Congreso de la Unión en el que el avance por establecer constitucionalmente el bienestar que favorezca a los que menos tienen, seguramente será bien recibido por el pueblo de México y por el pueblo de Guerrero, pero lo más importante de hoy. Es que como representantes populares estaremos cumpliendo nuestra responsabilidad ante nuestra gente, ante nuestros ciudadanos, ya que nuestro estado se encuentra en los primeros lugares de pobreza y marginación.

Por ello, ante los múltiples esfuerzos que los gobiernos federal, estatal y municipal, por abatir este problema, estamos seguros de que la solución que hoy se apoya; tendrá como beneficio, como efecto el beneficio a nuestro pueblo.

Con la aprobación del dictamen que ponemos a su más alta consideración en armonía con el Congreso de la Unión, estamos seguros de que contribuiremos responsablemente a

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Sábado 28 Marzo 2020

forjar una respuesta positiva para enfrentar esa deuda social que se ha tenido con las personas discapacitadas, con los indígenas y con el pueblo afroamericano, con los jóvenes estudiantes y con toda las personas que viven en condiciones de pobreza, por tales motivos pedimos su voto favorable ante una exigencia social que hoy quedara protegida por nuestra Carta Magna.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.